



DECRETO N° 98/ D.E.

San Jaime de la Frontera, 30 de agosto de 2017.-

VISTO:

Que el Señor Secretario de Gobierno y Hacienda de la Municipalidad de San Jaime de la Frontera, Señor Luis Guillermo VARGAS, deberá ausentarse de la localidad, para realizar tareas en la ciudad de Buenos Aires; y.

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo no puede permanecer acéfalo.
Que el Señor Zarate, Pablo Gastón puede realizar este reemplazo.

Por ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JAIME DE LA FRONTERA,
En uso de sus atribuciones

DECRETA:

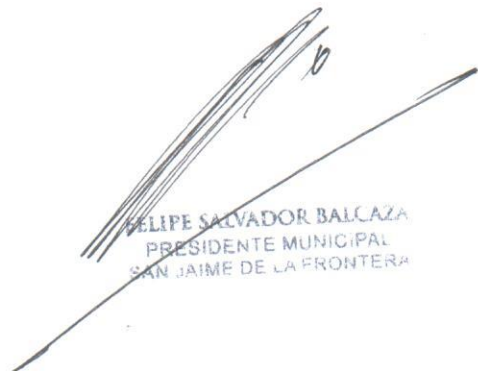
ARTICULO 1°: DESIGNASE transitoriamente el 31 de agosto de 2017, A CARGO DE LA SECRETARIA MUNICIPAL, al Señor ZARATE Pablo Gastón, M.I. 27.607.973, Legajo N° 231 quien deberá desempeñar sus funciones con los deberes y atribuciones inherentes al cargo, en el reemplazo del Sr. VARGAS, en uso de parte de su licencia.-

ARTICULO 2°: ABÓNESE las diferencias de haberes, por cobertura de cargo superior.-

ARTICULO 3°: REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese y archívese.


LUIS GUILLERMO VARGAS
Secretario de Gobierno
MUNIC. SAN JAIME DE LA FRA.




FELIPE SALVADOR BALCAZA
PRESIDENTE MUNICIPAL
SAN JAIME DE LA FRONTERA